





Fu Nº 274518



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 24/10/2019 DE PAMER S.A.

82

En Montevideo, siendo las 10 horas del día veinticuatro del mes de octubre de dos mil diecinueve se reúnen en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas que a continuación se detallan:

Nombre del accionista		Capital	Votos
Alejandro Strauch	VN \$	11.300.000,00	11.300.000
Andrés Caló	VN \$	28.289.665,00	28.289.665
Arturo Engel	VN\$	10.420.556,00	10.420.556
Carlos García Arocena	VN\$	20.155.677,00	20.155.677
Elbio Luis Strauch	VN \$	29.400.000,00	29.400.000
Federico Strauch Delger (p.p.)	VN\$	19.973.704,00	19.973.704
Isabel Bonilla	VN \$	1.307.704,00	1.307.704
Luis Pedro Valdés (p.p.)	VN \$	20.200.000,00	20.200.000
Margarita Strauch Mezzera	VN \$	20.200.000,00	20.200.000
Mario Uria Strauch	VN \$	20.105.342,00	20.105.342
Martin Strauch Quadros	VN\$	7.600.000,00	7,600,000
Mercedes Bonilla	VN \$	1.811.456,00	1.811.456
TOTAL	VN \$	190.764.104,00	190.764.104

Los accionistas nombrados comparecen por sí, con excepción de los Sres. Federico Strauch Delger y Luis Pedro Valdés que lo hacen representados por Carlos García Arocena y Mario Uría Strauch respectivamente, según autorización otorgada en los términos del Art. 351 de la Ley N° 16.060.

Los accionistas presentes representan un capital de VN \$ 190.764.104,00 con derecho a 190.764.104 votos alcanzando el 84,92% del capital social a efectos de esta asamblea.

Se deja constancia que concurrieron representantes de la Auditoría Interna de la Nación y que asiste el Síndico Titular Cra. María Beatriz Delgado.

La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial los días 01, 02 y 03 de octubre de 2019 y en el Diario España Judiciales los días 01, 02 y 03 de octubre de 2019.

De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Asamblea el Presidente del Directorio, Dr. Elbio Luis Strauch, y como Secretario, el Vicepresidente y Secretario del Directorio, Ing. Andrés Caló.

Encontrándose la Asamblea legalmente constituida en primera convocatoria, se pasan a considerar los puntos que componen el Orden del Día:

 Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019.

El Sr. Carlos García Arocena mociona que se omita la lectura de la documentación ya que los accionistas han recibido con anterioridad copia de la misma, que han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que de aceptarse la moción, se pase directamente a la aprobación de los referidos documentos.

El Dr. Strauch pone a consideración: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad; y b) a continuación se pone a consideración la aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, tanto en moneda funcional como en Pesos Uruguayos, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico





Fu Nº 274519



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

83

2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2019-2020 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sra._Margarita Strauch quien mociona para que sean designados como Directores para el Ejercicio 2019/2020 los Sres. Elbio Luis Strauch, Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló y Martín Strauch.

Se pone a consideración dicha moción la que es aprobada por unanimidad.

En cuanto a la fijación de la retribución de los Directores, la Sra. Margarita Strauch pide la palabra y mociona que se fije una retribución anual para el Directorio de \$ 850.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2019-2020 y fijación de su retribución.

Pide la palabra la Sra. Mercedes Bonilla, quien mociona que se ratifiquen en sus cargos a la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y al Cr. Lorenzo Bonicelli como su suplente.

En cuanto a la retribución del Síndico titular mociona que se fije una retribución mensual de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) nominales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

Se pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).

El Sr. Mario Uría mociona que se omita la lectura del Informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia ya que se ha recibido con anterioridad copia del mismo, y lo han podido leer y analizar con tiempo suficiente, por lo que, de aceptarse la moción, se pase directamente a la aprobación del referido informe.

El Dr. Strauch pone a consideración: a) en primer término, la moción por la cual se suprime la lectura, la cual es aprobada por unanimidad; y b) a continuación se pone a consideración la aprobación del informe anual Comité de Auditoría y Vigilancia emitido el presente mes, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).

Se mociona por parte de la Sra. Isabel Bonilla que se mantenga como Auditor Externo de la sociedad a la firma KPMG.

El Dr. Strauch pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.

6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627)

Pide la palabra el Sr. Mario Uría, quien mociona que se mantenga como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. El Dr. Strauch pone a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad.

7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)

El Sr. Arturo Engel pide la palabra y mociona para que la Asamblea apruebe la gestión de los Directores en el ejercicio 2018/2019 y que, por tanto, queden eximidos de toda responsabilidad en los términos y con el alcance establecido en el Art. 392 de la Ley 16.060.

Se pone a consideración dicha moción, la cual se aprueba por unanimidad.







PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fu Nº 274520



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

84

8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Dr. Elbio Strauch propone designar a la Sra. Isabel Bonilla y al Sr. Arturo Engel para la firma del acta de esta asamblea.

Se pone a consideración dicha moción la cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la mesa la presencia de los Sres. Accionistas.

Presidente:

Secretario:

Secretario.

Accionistas-designados:

MARIA DIAZ SOLSONA. ESCRIBANA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PAMER S.A.", de fecha 24 de octubre de 2019, que luce de fojas 82 a fojas 84 inclusive, en el Libro de Actas de Asambleas de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el número 26606, el 17 de octubre de 2005; que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con la cual he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de tres fojas.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- EN FE DE ELLO a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en tres fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Fu" números 274518 al 274520 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve.-

MARIA DIAZ SOLSONA ESCRIBANA

- Naciation Solver







ARANCEL OFICIAL Honoracios \$.. Mont. Notarial \$108. Fdo. Gremial \$